

que han de venderse en el siguiente durante el tiempo caluroso

Y no habiendo mas antes de que trate se le vante lo sin firmando la presente de que certifique.

José Masini

Vicente Monnerat

Jaime Yergueda

Miguel Fontada

José Manuel de

Diego deli

Baudilio Daga

Manuel Roldán

En el pueblo de Comella a diez y seis de Junio de mil novecientos veinte Remido en esta Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresen para celebrar reunion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Masini se declaró esta abierta con lectura y aprobacion del acta anterior

Seguidamente el Sr. Monnerat en nombre de la Comision nombrada en reunion del día 31 del finis mes, manifestó que el día 16 del actual se habian personado en la Comision de la Junta del Canal de la Trepante para gestionar y solucionar las dos Comisiones la manera y forma de modificar el convenio de 1 de febrero de 1903, a fin de que la Corporacion Municipal vuelva a encargarse de la ^x ^{línea} ^{de la} ^{acquia} ^{por} ^{donde} ^{circulan} ^{las} ^{aguas} ^{rotan} ^{des} ^{desde} ^{la} ^{cara} ^{de} ^{maquinas} ^{de} ^{la} ^{impresa} ^{de} ^{agua} ^{del} ^{Estrepat} ^{hasta} ^{el} ^{cruce} ^{con} ^{la} ^{carrtera} ^{vieja} ^{llamada} ["] ^{Pont} ^{de} ^{la} ^{Mola} ["] y al mismo tiempo el modo y for-



una de indemnizar a la Junta los perjuicios que pueda ocasionarse el admitir en el referido valle las aguas sobrantes de dicho casa de Maquinas.

Que segun manifiesto D Narciso Carruy-may Vicepresidente de la Junta del Canal, en nombre de esta cedirian a favor del Ayuntamiento las 250 puestas anuales que del mismo recibian mediante se encausara de la linquia y curso del valle desde su origen de la casa Maquinas hasta frente de casa Burbena, a lo que contestó la Comision del Ayuntamiento que no podian admitir tal proposicion porque habia implicado distancia de trayecto, y despues de varias razones que se expusieron, el referido Sr. Municipal de acuerdo con la Comision manifiesto que el Ayuntamiento se encargaria de la linquia del valle desde la referido casa de Maquinas hasta frente al Mariner por la inmensidad cantidad y en concepto de indemnizacion a la Junta por recibir aquellas aguas sobrantes, haciendoles comprender que la linquia desde el punto de origen hasta el "Pont de la estola" ya vale las 250 puestas y desde este punto al del Mariner que es casi una doble distancia serviria en concepto de indemnizacion, prometiendo que el valle o caudal se le daria la longitud y perpendicularidad necesaria a fin de que perdiese siempre recibir todas las aguas sin perjudicar a ningun propietario: que despues de esta manifiestacion quedaran las Comisiones que cada una devia emitir a sus respectivas Corporaciones para volver en otro dia y resolver en definitiva.

Interado el Ayuntamiento de lo expuesto por el Sr. Municipal en nombre de la Comision y despues de larga y razonada discusion al efecto por unanimidad se acordó

Aprobadas en todas sus partes las gestiones practicadas por la Comision de este Ayuntamiento manifiestadas por el Sr. Municipal, que antes de celebrarse segunde entremite los dos Comisiones, se estipule un convenio entre el Aynte

misión y una comisión de trabajadores labradores para
que en nombre de los mismos se afirme y ratifi-
quen lo que verbalmente acordaron que por 250 pesos
se comprometen a limpiar el valle o acopio desde la
casa de Maguinas hasta frente casa del Marini dándole
la amplitud y profundidad que debe tener a fin de
que la Comisión de este Ayuntamiento al tener la segun-
da entrevista con la del Canal pueda resolver en defi-
nitiva sobre el pendiente y por último que antes de
firmar el nuevo convenio con la Junta del Canal, la Co-
misión del Ayuntamiento pide copia de las bases que se
estipulen por la nombrada Junta a fin de dar cuenta
al Ayuntamiento y en su vista acordar lo proce-
dente

Acordose repetir los pregones sobre aguas viejas,
prohibido tambien que estas sean tiradas a la vía pu-
blica hasta en los dias de riesgo y ordenar al fabricante de
la lana que limpie el valle pluvial.

Fueron ajustados los siguientes gastos.

A D. Monte Lemill por 9 jornales al terraplen 31'80 p.^a

A Magin Batalla por $\frac{1}{2}$ de coronas a pesos 71'25

Al Sr. Pares por el alumbrado publico 300 pesos

A Waquin Andos por bombitas 23'75 pesos

Al Abenun por rinos pesos

Al Melojin Sr. Guillant 30 pesos

Por gastos del Comisionado dias 4 y 5 Mayo 28 pesos

Al Secretario por $\frac{1}{2}$ de comisiones 15 pesos

A Magin Batalla por comisiones 10 pesos

Al mismo por coronas a pesos trauentes 8 pesos

Al mismo por pulido 18'75 pesos

Más

Carnes lanases 3449'80 p.^a a 18 cent. con 517'63

Verde en puertos publicos. Puertos fijos 78 p.^a talo-



nes de 1 puch 8 que son 8 p.; falones de 20-9 con 4'80 p.; tala-
nes de 25 cent lo con 2'80 p. falones de 10 cent 80 con 5 p. total
vent 98 p.

J no habiendo mas asuntos de que tratar se levante
la sesion firmando la presente de que certifica el acuerdo
que dice = limpieza de la ~~Academia~~

José Mainie

Diego Vila

Baudilio Dagü

Jaime Yunqueña

Vicente Monserrat

Miguel Cortada

Manuel Sabat

En el pueblo de Cornellá a veinte y tres de Junio
de mil novecientos cuatro: Reunidos en esta Casa Con-
sistorial los señores Concejales que al margen se expre-
san para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Don Mainie Casas se declaró esta abierta
con lectura y aprobacion del acta anterior.

Seguidamente el Sr. Fernandez manifestó que hace algunos
sesiones faltan los mismos Concejales por cuyo motivo se
pone que se cumple el artº 98 de la vigente Ley mun-
icipal a todos que faltan a la sesion sin haber presentada
excusa legal para no poder concurrir a las mismas y
asi se acuerda.

Tambien el referido Sr. Fernandez formó un suero al Con-
sistorio sobre el no firmarse las actas de unas de su lectura
a causa de que muchos dias y en particular las tardes